

Acta de la sesión ordinaria número 45 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 13:12 (trece horas con doce minutos) del día 19 (diecinueve) del mes de agosto del 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos a la sesión ordinaria número 45 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**- -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 63 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que se encuentra presente la totalidad de los señores Síndico y Regidores, en consecuencia existe quórum legal, de acuerdo a los requisitos previstos por los artículos 63, 65 y 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos".- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de**

las actas de las sesiones solemne número 7, ordinaria número 44 y extraordinarias 6 y 7, de fechas 7, 10 y 18 de julio de 2014, respectivamente.- 4. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: a) Iniciativa de reforma de los artículos 91 y 162 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por el Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.- b) Iniciativa de Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. c) Iniciativa de Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. d) Iniciativa de reforma al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. e) Iniciativa de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. f) Iniciativa formulada por el Ayuntamiento de León, Gto., a efecto de adicionar un artículo 44 A, a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. g) Iniciativa de Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. h) Ley para la Protección Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. i) Iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción al artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, propuesta por la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. j) Iniciativa de Ley que establece las bases para la prestación de las Operaciones Inmobiliarias en el Estado de Guanajuato. k) Punto de acuerdo para dar respuesta a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se formula un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, con la

finalidad de llevar a cabo el procedimiento de fusión de las funciones municipales de policía y tránsito.- 5. Recomendación para emitir acuerdo relativo al Reglamento en Materia de Conservación y Protección del Arbolado Urbano o bien, se adecue el ya existente en la materia.- 6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Servicios Municipales número CSM/19/12-15, relativo a la negativa de la solicitud para la colocación de mesas, sillas y sombrillas, ubicado en la Plazuela de los Ángeles número 70, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/39/12-15, por el que se aprueba la rescisión de un contrato de compraventa celebrado entre el Municipio de Guanajuato.- 8. Presentación de tres dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a: a) Dictamen número CHPCP/181/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una ampliación por la cantidad de \$535,750.00 (quinientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$535,750.00 (quinientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado, con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. b) Dictamen número CHPCP/183/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado, con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. c) Dictamen número CHPCP/185/12-15, por el que se aprueba la propuesta de Incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, por un monto de \$654,425.00 (seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), los cuales servirán para

crear las partidas presupuestales para afectar el gasto de las obras aprobadas en el Programa Apoyo a la Economía Social Familiar.- 9. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a efecto de designar al señor José Luis Beltrán Sandoval, como Director General de Desarrollo Social y Humano.- 10. Propuesta del Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para designar al señor José Luis Beltrán Sandoval, Director General de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Guanajuato, como enlace municipal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la Coordinación Nacional del Desarrollo Humano Oportunidades.- 11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 12. Asuntos Generales.- 13. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, previo envío correspondiente en medios electrónicos y en físico también, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente.”.-

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones solemne número 7, ordinaria número 44 y extraordinarias 6 y 7, de fechas 7, 10 y 18 de julio de 2014, respectivamente.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias números 44, y extraordinarias 6 y 7, de fechas 7, 10 y 18 de julio de 2014, respectivamente, las cuales ya han sido modificadas en sus términos en que hicieron favor de llegar a la Secretaría y vía electrónica, por lo que, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura de las actas respectivas, así como el contenido de las mismas”.- - - - -

- - - - - **4. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los**

pronunciamientos relativos a: a) Iniciativa de reforma de los artículos 91 y 162 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por el Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.- b) Iniciativa de Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. c) Iniciativa de Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. d) Iniciativa de reforma al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. e) Iniciativa de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. f) Iniciativa formulada por el Ayuntamiento de León, Gto., a efecto de adicionar un artículo 44 A, a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. g) Iniciativa de Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. h) Ley para la Protección Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. i) Iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción al artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, propuesta por la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. j) Iniciativa de Ley que establece las bases para la prestación de las Operaciones Inmobiliarias en el Estado de Guanajuato. k) Punto de acuerdo para dar respuesta a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se formula un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de fusión de las funciones municipales de policía y tránsito.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto cuatro, se refiere a la presentación de un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno

y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a diversos pronunciamientos con relación a iniciativas remitidas por el Honorable Congreso del Estado, para lo cual, tiene el uso de la voz la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Gracias señor Secretario, con la anuencia de los miembros del Honorable Ayuntamiento, la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, nos dimos a la tarea de analizar las siguientes: a) Iniciativa de reforma de los artículos 91 y 162 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por el Diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.- b) Iniciativa de Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. c) Iniciativa de Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. d) Iniciativa de reforma al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. e) Iniciativa de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. f) Iniciativa formulada por el Ayuntamiento de León, Gto., a efecto de adicionar un artículo 44 A, a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. g) Iniciativa de Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. h) Ley para la Protección Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. i) Iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción al artículo 8 de la Ley de Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, propuesta por la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. j) Iniciativa de Ley que establece las bases para la prestación de las Operaciones Inmobiliarias en el Estado de Guanajuato, y k) Punto de acuerdo para dar respuesta a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se formula un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de fusión de las

funciones municipales de policía y tránsito, con las observaciones, comentarios y puntos de acuerdo que se emitieron en cada una de las reuniones y se hicieron del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento, en las carpetas correspondientes y en la sesión previa a esta sesión”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación de los puntos propuestos, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

5. Recomendación para emitir acuerdo relativo al Reglamento en Materia de Conservación y Protección del Arbolado Urbano o bien, se adecue el ya existente en la materia.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número cinco, corresponde a un punto propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de dar respuesta a una recomendación relativa al Reglamento en Materia de Conservación y Protección del Arbolado Urbano o bien, se adecue el ya existente en la materia en términos de hacérselo saber a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, de la reglamentación ya existente en el municipio, con efectos de dar respuesta a esa solicitud en esos términos, mismo que se pone a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano a efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Servicios Municipales número CSM/19/12-15, relativo a la negativa de la solicitud para la colocación de mesas, sillas y sombrillas, ubicado en la Plazuela de los Ángeles número 70, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número seis, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Servicios Municipales número CSM/19/12-15, relativo a la negativa de la solicitud para la colocación de mesas, sillas y sombrillas, ubicado en la Plazuela de los Ángeles número 70, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que si no existe mayor comentario, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/39/12-15, por el que se aprueba la rescisión de un contrato de compraventa celebrado entre el Municipio de Guanajuato.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número siete, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/39/12-15, por el que se aprueba la rescisión de un contrato de compraventa celebrado entre el Municipio de Guanajuato y del cual se dispensa la lectura íntegra de dicho dictamen en términos de lo que prevé el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

- - - - - **8. Presentación de tres dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, relativos a:**

- a) Dictamen número CHPCP/181/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una ampliación por la cantidad de \$535,750.00 (quinientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$535,750.00 (quinientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado, con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos.**
- b) Dictamen número CHPCP/183/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado, con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos.**
- c) Dictamen número CHPCP/185/12-15, por el que se aprueba la propuesta de Incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014,**

por un monto de \$654,425.00 (seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), los cuales servirán para crear las partidas presupuestales para afectar el gasto de las obras aprobadas en el Programa Apoyo a la Economía Social Familiar.- - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número ocho, se refiere a la presentación de tres dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el primero de ellos, se refiere al dictamen número CHPCP/181/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una ampliación por la cantidad de \$535,750.00 (quinientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$535,750.00 (quinientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado, con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. El segundo, es relativo al dictamen número CHPCP/183/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), destinados para realizar modificaciones de algunas áreas en su presupuesto inicialmente autorizado, con la finalidad de crear y ampliar partidas presupuestales para solventar sus requerimientos. En tercer y último dictamen corresponde al número CHPCP/185/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, por un monto de \$654,425.00 (seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), los cuales servirán para crear las partidas presupuestales para afectar el gasto de las obras aprobadas en el Programa Apoyo a la Economía Social Familiar, para lo cual se concede el uso de la palabra al Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Gracias Secretario, nada más para efecto de solicitarles su voto en sentido positivo en los tres dictámenes, uno, que se refiere a movimientos internos de la administración que en términos cotidianos no tendría relevancia, sin embargo, los otros dos, considero que sí la tienen, uno es para el efecto de poder darle suficiencia presupuestal para que se nos puedan bajar los recursos por la Secretaría de

Hacienda, del compromiso presidencial realizado por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, de mejora del Centro de Guanajuato como Patrimonio, en donde se requiere hacer un estudio de costo-beneficio del propio proyecto, a efecto de completar el expediente en la Secretaría de Hacienda, y podamos bajar el recurso y el otro, corresponde, conforme a las nuevas reglas de la Ley de Contabilidad, es necesario crearle una partida específica a las aportaciones que hacen los beneficiarios del programa de Desarrollo Económico para efecto de poder cuantificar y contabilizar las aportaciones propias que ellos hacen hacia el municipio y poder darle un asidero contable, esos son los dos dictámenes que creo considero relevantes y que por su necesidad de urgencia, les solicito su voto a favor”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza. “En los términos propuestos, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los dictámenes de referencia, por lo que, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

9. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a efecto de designar al señor José Luis Beltrán Sandoval, como Director General de Desarrollo Social y Humano.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número nueve, se refiere a la propuesta formulada por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a efecto de designar al señor José Luis Beltrán Sandoval, como Director General de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Guanajuato, tiene el uso de la voz el Presidente Municipal”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Muchas gracias Secretario, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 76, fracción I, inciso i), 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento designará por parte del suscrito, a los titulares de las dependencias de la administración pública, por lo que propongo designar al Ciudadano José Luis Beltrán Sandoval, ya que ha demostrado un excelente trabajo como Coordinador de la Zona Sur, y tiene a mi manera de ver, el perfil para atender el Desarrollo Social de este Municipio, para lo cual les pido su apoyo y su voto, muchas gracias”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta formulada por el

Presidente Municipal, en términos de lo previsto por el artículo 77 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente. A continuación, pedimos al Ciudadano José Luis Beltrán Sandoval, se sirva pasar al frente de este recinto, a efecto de tomarle la protesta de ley respectiva”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Bienvenido Ciudadano José Luis Beltrán Sandoval. ¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director General de Desarrollo Social y Humano?”.- - - - -

Señor José Luis Beltrán Sandoval: “Sí, protesto”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Si así lo hiciere, que la sociedad se lo reconozca, si no, que se lo demande, bienvenido”.- - - - -

10. Propuesta del Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para designar al señor José Luis Beltrán Sandoval, Director General de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Guanajuato, como enlace municipal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la Coordinación Nacional del Desarrollo Humano Oportunidades.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Derivado de lo anterior, el siguiente punto del orden del día, corresponde a la propuesta del Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para designar al señor José Luis Beltrán Sandoval, Director General de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Guanajuato, como enlace municipal del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la Coordinación Nacional del Desarrollo Humano Oportunidades, el cual se somete a su consideración para su aprobación, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número once, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento, el primero

de ellos, corresponde a un oficio suscrito por diversos colonos y vecinos, habitantes del Fraccionamiento Villas de Guanajuato, y dirigido al Honorable Ayuntamiento, en el que hacen del conocimiento que la Empresa COMEBI de México, no ha cumplido con los compromisos acordados al realizarse la venta de sus inmuebles y que claramente atentan contra el orden y la sana convivencia, para lo cual tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera. “Es un documento que firman diferentes colonos del Fraccionamiento Villas de Guanajuato y creo que es muy importante que le demos la atención como Ayuntamiento y las áreas administrativas, en donde señalan una serie de irregularidades que se han dado en el desarrollo de su fraccionamiento por parte de la Empresa Comercial COMEBI, en donde se alucen diferentes incumplimientos por parte del desarrollador hacia los colonos, sin embargo, no podemos nosotros entrar de manera directa por que el fraccionamiento aún no ha sido entregado al Municipio, por lo que creo que es muy importante que nuestra área administrativa que indique el Presidente, lo atienda, de tal suerte, que les haga saber a los empresarios de COMEBI las inquietudes de los colonos, y por otro lado, nosotros tener especial cuidado en su momento de no estarle autorizando etapas de desarrollo del fraccionamiento, hasta en tanto, no les cumplan a los colonos de las etapas a las que ya les han sido autorizadas desde la administración en donde yo fui parte con el Doctor Eduardo Romero Hicks, desde entonces le han ido autorizando, ellos solicitaron unas autorizaciones de carácter progresivo y creo que lo técnicamente es, que veamos que la etapa anterior cumpla con los compromisos adquiridos, de tal suerte, que cuando nos entreguen formalmente al municipio no nos entreguen problemas. Esto es, que entreguen cumplidos los compromisos que se generaron en su promesas de venta, en sus ventas, y que entreguen de manera funcional el fraccionamiento, porque no es un fraccionamiento de diez casas, es de dominio público y es uno de los desarrollos más importantes, de la zona sur, y creo que debemos de poner especial atención a los colonos en donde si ya ha llegado a esta instancia y si sabemos que es de índole particular entre el fraccionador y el colono, no podemos dejar de lado que cuando le sea entregada al municipio no podemos recibirlo con estas deficiencias, es cuanto señor Presidente”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Aquí primero sería revisar los compromisos adquiridos aquí dentro de la Secretaría del Honorable

Ayuntamiento, porque hay que ver los compromisos adquiridos que nos menciona el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, y posteriormente con esto que se pase a la Dirección de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para que con su propio análisis se informe al Ayuntamiento señor Secretario".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente. El segundo asunto dentro de la correspondencia se refiere al informe de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al bimestre de los meses mayo-junio del presente año".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Túrnese a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su análisis y Atención.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente".- - - - -

- - - - - **10. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos para la presente sesión".- - - - -

- - - - - **11. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Siendo las siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos), se da por clausurada esta sesión ordinaria número 45. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas**

Edmundo Almanza Moreno

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.